

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOHEDAS DE LA JARA

Habiéndose iniciado expediente de solicitud de licencia municipal en el ejercicio de actividades comprendidas en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, aprobado por Real Decreto 214 de 1961, de 30 de noviembre (R.A.M.I.N.P.), promovido por Telecom Castilla-La Mancha, S.A., con CIF número A-45477122, y con domicilio a efectos de notificación en calle Valdemarías, sin número (polígono Santa María de Benquerencia), de Toledo, que solicita licencia municipal de actividad para instalación de antenas de Vodafone en torre existente propiedad de Telecom CLM, que se desarrollará en la parcela 13, polígono 12 de esta localidad, se practica la correspondiente notificación a los vecinos inmediatos, relacionados a continuación, al amparo del artículo 30.2 del R.A.M.I.N.P. y que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al resultar desconocidos los interesados, o de los cuales se ignora la dirección o bien intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

—Polígono 12, parcela 12: Doña Carmen Jiménez Rojas.

—Polígono 12, parcela 14: Doña Felisa Muñoz Fernández.

Lo que como vecinos inmediatos al lugar de la instalación se comunica a los efectos de que en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentarse en relación con dicho expediente las observaciones que estimen pertinentes.

Mohedas de la Jara 18 de agosto de 2010.—El Alcalde, José Angel Gómez López.

N.º I.-9078